

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/98  
22 de abril de 1998  
(98-1635)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

## NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

(Notificación de aceptación del Código de Buena Conducta anexo al  
Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio)

<b>País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional:</b> <u>REPÚBLICA DE PANAMÁ</u>		
<b>Nombre de la institución con actividades de normalización:</b> Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) Dirección General de Normas y tecnología Industrial (DGNTI)		
<b>Dirección de la institución con actividades de normalización:</b> Avenida Cuba, Edificio de la Lotería Nacional, Piso 19, Panamá		
<b>Teléfono:</b> + (507) 227-4749	<b>Telefax:</b> + (507) 225-7724	<b>Télex:</b>
<b>Correo electrónico:</b>		
<b>Tipo de institución con actividades de normalización:</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> del gobierno central	<input type="checkbox"/> pública local	<input type="checkbox"/> no gubernamental

**Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización:** Normalización Técnica, Evaluación de la Conformidad, Certificación de Calidad, Metrología y Conversión al Sistema Int'l de Unidades (SI)

La institución con actividades de normalización arriba indicada notifica por la presente su aceptación del *Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas* que figura en el Anexo 3 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC

**Fecha:** 27 de marzo de 1998